**INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2020** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho informando del cumplimiento del auto anterior. **Sírvase proveer.** 

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 - 1851

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el Dr. CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ CLAVIJO.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Tyuc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>032</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria